



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y por la vía ordinaria, la contratación de la obra de "Construcción de edificio y adecuación del entorno del Templo de Diana en Mérida". Expte.: OB082PA17005. (2008061720)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB082PA17005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción Edificio y Adecuación Entorno del Templo de Diana.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 19 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
Criterios objetivos de adjudicación:
 - Evaluación de la oferta económica.
 - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo.
 - Subcontratación.
 - Seguridad y Salud.
 - Medidas medio ambientales.
 - Otras mejoras.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe: 2.905.588,06 euros.
IVA: 464.894,09 euros.
Importe total: 3.370.482,15 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 91 LCSP.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.



- b) Domicilio: c/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Teléfono: 924 007095.
- e) Telefax: 924 007026.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 7; Categoría: e).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de característica que precede al pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 17/07/08. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Sobres "A" (Proposición económica), "B" (Documentación Administrativa) y "C" (Otros documentos).
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación si ésta fuera.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 23/07/08 a las 11 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 17/06/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", de lo que se dará conocimiento, a través del tablón de anuncio de la Consejería y en la página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.



12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 6 de junio de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 3 de junio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008082369)

El Estudio de Detalle promovido por Urvipexsa, S.A.U., sobre ordenación de manzanas, viales y retranques, en la carretera de Olivenza en Alconchel, ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2007.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Alconchel, a 3 de junio de 2008. El Alcalde, JESÚS PÉREZ PARA.

AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR

ANUNCIO de 22 de mayo de 2008 sobre modificación del Plan General Municipal n.º 1/2008. (2008082367)

El Pleno del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 15 de mayo de 2008, aprobó inicialmente, Modificación Puntual n.º 1/2008 de Plan General Municipal de Bohonal de Ibor, consistente en recalificación de una manzana ubicada en la Unidad de Actuación n.º 7, calificada actualmente como residencial en ensanche (RE), pasando a Equipamiento (EQ) y absorción por esta parcela de la zona de viario que la circunda en la zona Noroeste, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Conejero Ollero.

Conforme a lo establecido en los artículos 77 y 80 a 83 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y Título III del Decreto 7/2007, de 23